

Seguro Escolaridad Fundación Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago

¿Qué cubre el seguro de escolaridad?

Asegura la educación de tus hijos, contratando el Seguro de Escolaridad. Este seguro está orientado a cubrir la educación de tus hijos en caso te pase algo (fallecimiento, ya sea por accidente o enfermedad).

Se considera la cobertura desde Medio Menor hasta 4to medio, con un año de repetición.

Se otorga cobertura para vuelos no regulares

- Una vez ocurrido el siniestro, se permite cambios de establecimiento

Capital Anual Asegurado por Sostenedor

Fallecimiento UF 106

Se permite la incorporación de un 2º sostenedor voluntario, con la misma prima y condiciones que 1er sostenedor

Prima Anual por Alumno por Sostenedor

UF 0,806

Nuevas incorporaciones a contar del 01 de enero de 2026, se cubrirán las preexistencias, con excepción de: Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad vascular, Insuficiencia Renal crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiples y Diabetes Mellitus.

Para estos nuevos Asegurados, se liberará la exclusión de preexistencias para estas 8 enfermedades nominadas, a contar del mes 13 de vigencia del asegurado. Esta condición aplica, mientras la póliza se renueve en compañía de seguros Chubb.

¿Quién puede ser el sostenedor económico?

Puede ser el padre, madre o Tutor que sustenta económicamente las colegiaturas del alumno.

¿Cuáles son las edades máximas de ingreso y permanecía de un sostenedor?

La edad máxima de ingreso del sostenedor es hasta 65 años y 364 días y permanencia hasta 69 años y 364 días.

¿Cuáles son las condiciones particulares de este seguro?

- Se otorga cobertura por suicidio desde el primer día de vigencia
- Este seguro permite el cambio de establecimiento educacional.
- Se otorga cobertura para deportes catalogados como riesgosos (práctica amateur; según Póliza)
- Cobertura actividades o profesiones de riesgo, (según póliza).

